



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1140

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa del Centro de Día del Ayuntamiento de Lloseta

Se hace público para el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 29-1-2020, se aprobó provisionalmente, la Ordenanza reguladora de la tasa del Centro de Día del Ayuntamiento de Lloseta.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, 4 de febrero del 2020

El Alcalde

José María Muñoz Pérez

